

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LAS PLAYAS Y CALAS DE SANTA POLA

Desde la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Santa Pola nos comprometemos a prestar servicios de calidad, además de mantener y preservar el entorno natural de nuestro litoral según los objetivos, política y requisitos legales aplicables, en base a las normas ISO 9001 e ISO 14001, de Calidad y Medio Ambiente, respectivamente.

Nuestros Principios:

Atender las necesidades de los ciudadanos, los usuarios y las partes interesadas teniendo en cuenta la política y los principios establecidos por la Concejalía de Playas.

Nuestro Objetivo:

Ser un municipio litoral ejemplar por su política costera, basada en el seguimiento, control e innovación de los servicios y con la intención de ofrecer playas atractivas durante todo el año (respetando el entorno natural como principio básico).

Nuestros Valores:

Bajo los estándares de los objetivos de desarrollo sostenible, principios de calidad y de accesibilidad y enfocados a preservar y mejorar nuestro ecosistema litoral.

Los compromisos del Ayuntamiento se concretan en las siguientes líneas de actuación:

- Promover la participación y sensibilización de todas las partes interesadas.
- Garantizar la protección y preservación de los elementos naturales de nuestro litoral.
- Aplicar herramientas de mejora para abordar riesgos y oportunidades con la finalidad de alcanzar el mayor grado de desempeño ambiental de la organización.
- Establecer planes de acción para minimizar los impactos ambientales y prevenir así la contaminación ambiental desde una perspectiva del ciclo de vida.
- Garantizar información actualizada y fiable a todos los usuarios y ciudadanos sobre el medio ambiente, la calidad y los servicios prestados.
- Establecer canales de comunicación con todas las partes interesadas para identificar necesidades, establecer objetivos y promover la mejora continua.

El **Órgano Gestor de Playas** es el ente encargado de marcar estas directrices. Está formado por los Concejales implicados en la gestión de playas y presidido por la Alcaldesa de Santa Pola.

La política aquí redactada, se aplicará a todas las actividades y servicios de las playas y calas del municipio de Santa Pola y será difundida por todos los medios disponibles a nuestro alcance.

Santa Pola, junio de 2023

Dña. Loreto Serrano Pomares
Alcaldesa de Santa Pola
(firmado digitalmente al márgen)

Ed. 12 (06/23)

